

Luchés Sanfuentes

El momento histórico.

El comunizarismo surge de una crítica de los sistemas sociales existentes. Se debe al hecho de que estos sistemas sociales (o sea los sistemas capitalistas y soviéticos) fallaron frente a ciertas metas históricas. El comunizarismo se entiende por lo tanto como un paso hacia el progreso de la humanidad, que dentro de los sistemas sociales existentes no se puede lograr.

Las deficiencias fundamentales de los sistemas sociales:

El capitalismo convirtió la gran mayoría de la sociedad mundial en mero objeto de la explotación. Ya el enfoque del capitalismo es parcial: toda la estructura de la sociedad capitalista se define a través de la posición dominante de una sola clase social. En último término eso se expresa en el principio de la iniciativa privada, que se refiere en concreto a la iniciativa del propietario privado. En la sociedad capitalista toda otra actividad - inclusive la estatal - se entiende como supletoria en relación al poder de esta clase social portadora de la iniciativa privada.

Este enfoque parcial se repite en el ámbito internacional. En toda sociedad que no tiene las condiciones suficientes para un desarrollo capitalista - por razones históricas, culturales, sociales y económicas - la imposición del principio de la iniciativa privada significa de hecho el impedimento del desarrollo y por lo tanto estas sociedades se convierten en objetos de la explotación. La orientación del desarrollo a la iniciativa privada significa en estas sociedades la orientación hacia los intereses de las clases dominantes en los países desarrollados.

La sociedad soviética sufre parcialidades parecidas. Se limita exclusivamente a la eficacia económica asegurada por un plan central. Gracias a esta planificación central puede lograr una eficacia económica para el desarrollo aislando los países respectivos del mercado capitalista internacional. Pero la concentración correspondiente del poder significa la orientación de toda la sociedad hacia el poder del grupo social que se encuentra en los puestos ejecutivos de la sociedad. Hay por lo tanto un descuido total de los problemas del equilibrio de poderes sociales lo que es causa princi-

pal de los sacrificios extraordinarios que este sistema impone a sus sociedades respectivas.

La sociedad comunitaria surge como intento de una nueva solución debido al hecho de que las dos sociedades anteriores perdieron su arrastre a causa de sus limitaciones. En la actual situación del tercer mundo hay existe una evidente inquietud por encontrar soluciones verdaderamente amplias. El momento histórico exige una sociedad que supere realmente los límites del capitalismo vigente sin caer en la centralización deshumanizante de un sistema totalitario.

El contenido de esta solución no puede ser sino un sistema construido sobre una división de poderes sociales autónomas, en el cual existen frente al Estado agrupaciones sociales verdaderamente autónomas sin caer en el error de fundamentar esta autonomía sobre la base de la iniciativa capitalista privada.

#### Los valores del comunitarismo.

En su forma abstracta son los valores de la sociedad fraternal y solidaria unidos a los valores de la eficacia económica. En esta forma abstracta son los valores básicos de todos los movimientos progresistas de la historia moderna. Se puede encontrarlos en la revolución francesa, en la inglesa, en la revolución rusa, pero también detrás de los movimientos modernos de la emancipación del tercer mundo. Forman las motivaciones subyacentes de todos ellos. Básicamente todos ellos comparten la convicción de que no haya una contradicción principal entre eficacia económica y solidaridad humana.

Por lo tanto, la forma abstracta de los valores del comunitarismo no sirve para distinguirse ni de los valores básicos del capitalismo ni de la sociedad soviética. Pero todos los valores exigen una concretización que los haga efectivos operativos. En este campo de la concretización, entonces, hay que buscar las diferencias.

La concretización correspondiente de la sociedad capitalista descansa sobre la identificación de igualdad con iniciativa privada. La libertad de la iniciativa privada entonces se interpreta como la única base de la igualdad, por consiguiente también de la solidaridad. ~~Como~~ La iniciativa privada se entiende como la iniciativa de un grupo propietario de la sociedad, ~~esta identificación~~ Por lo tanto,

toda esta identificación es clasista bajo la pura fachada de una sociedad igualitaria. La verdadera igualdad sería una igualdad de la participación en las decisiones de la sociedad, lo que la sociedad capitalista solamente reconoce en el ámbito político. Reemplazó entonces la participación en el poder social y económico y la consiguiente racionalización y control de este poder, por índices de la movilidad social. La sociedad capitalista se entiende tanto más igualitaria cuanto más movilidad tenga sin darse cuenta, que eso es un puro principio de ~~irracionalización del poder~~ formalización de una relación profundamente irracional hacia el poder económico y social.

La sociedad capitalista en general mantiene esta posición, a pesar de que existen formas más bien pervertidas de esta sociedad que renuncian abiertamente a esta fachada ~~de~~ ideológica de igualdad. Eso se refiere a las ideologías fascistas - a veces también las tradicionalistas - que expresan la separación de clases o de otros grupos sociales como necesaria y natural. El capitalismo liberal niega el carácter clasista de su sociedad, el fascista lo celebra. Pero los dos se refieren a una misma estructura económica y social.

En los dos casos la iniciativa privada es el enlace entre los valores de la solidaridad y los valores de la eficacia económica. La sociedad soviética precisamente surge de una situación de frustración frente a la ineficacia y a la explotación clasista del sistema capitalista. Este caso de la ineficacia se da en el país subdesarrollado de Rusia, al cual el capitalismo había convertido en el objeto de una pura explotación económica sin tener ninguna eficacia de desarrollo. La sociedad soviética reemplazó la iniciativa privada por el plan central. Eso no significa - como muchas veces se entiende - renuncias a la iniciativa como tal, sino a la forma histórica que la iniciativa privada del sistema capitalista tiene. Pero en el mismo sentido como surgió en el sistema capitalista de la iniciativa privada una nueva aristocracia del dinero sin sometimiento a ningún control por parte de las otras clases sociales, la sociedad soviética creó una aristocracia ideológica en forma del partido comunista, que logra escaparse de cualquier control efectivo por parte de los otros grupos sociales. Otra vez la pura movilidad - la extracción obrera - suple el control. Los mecanismos de control del poder que existen son mecanismos constituidos por ellos que

están ya en el poder al igual que en la sociedad capitalista pasa con el control de los capitalistas entre ellos. Pero otras clases sociales no participan.

El grupo en el poder interpreta su voluntad como la voluntad general, pero de hecho es una voluntad impuesta en nombre de una ideología sin ser la expresión verdadera de la voluntad de un pueblo organizado en grupos sociales autónomos y equilibrados.

#### Este último punto

Los valores del comunitarismo destacan precisamente este último punto. Reemplaza la iniciativa privada como enlace entre valores solidarios y valores de eficacia no por un plan todopoderoso, sino por una iniciativa descentralizada de grupos democráticamente organizados y controlados. Si bien la planificación frente a esta iniciativa descentralizada puede ser fuerte, a pesar de todo sigue siendo una planificación supletoria de la iniciativa descentralizada. Excluye por lo tanto al totalitarismo político y social, pero también la irracionalidad de la iniciativa privada, que únicamente resulta en la construcción de grandes imperios industriales que nacional- y internacionalmente forman poderes incontrolables que hasta pueden prescribir a los gobiernos el camino a seguir.

En los siguientes puntos falta ahora demostrar cuáles son los rasgos principales de esta nueva estructura económica y social, destacando sobre todo los ~~funciones~~ fenómenos referentes a la economía.

#### El objeto del comunitarismo en lo económico.

En el sistema capitalista la empresa no es autónoma. Es sujeta a las interferencias por parte del capital, que forma un poder externo frente a la empresa y que une diferentes empresas en imperios capitalistas. Solamente estos imperios capitalistas son autónomos, y la política de la empresa se determina según el interés de estos imperios industriales. Raras veces el límite de la empresa coincide con el límite de los imperios industriales así que generalmente la relación empresa - mercado se encuentra interferida por los intereses parciales del imperio industrial. Además, no hay ninguna base para suponer, que los criterios de decisión dentro del imperio

industrial estén de acuerdo con los intereses de un país dado. <sup>Mientras</sup> Si bien la empresa como tal <sup>siempre</sup> actúa dentro del marco general de un país dado, el imperio industrial se escapa de este marco general.

El primer objetivo del comunitarismo en aplicación a la economía es, por lo tanto, lograr una autonomía definitiva de la empresa. Eso significa quitar al movimiento de capitales la posibilidad de determinar los criterios de decisión de la empresa a través de los mecanismos del poder de la empresa. Solamente de esta manera se puede lograr un mercado racional de los capitales sin los trastornos continuos que se deben a la lucha de poder entre los imperios industriales. Eso significa convertir el crédito en una mercadería que se vende en un mercado por "propuesta pública". El mercado capitalista de capital no es eso. Allí ~~es~~ la preferencia del crédito para ciertos imperios industriales ~~falsifica~~ destruye continuamente la posibilidad de una distribución racional.

Solamente en el caso de que la empresa como unidad de producción sea base de la autonomía empresarial se puede lograr una distribución racional de los recursos de capital. ~~Como la base de~~ Eso se da solamente si la propiedad <sup>de capital</sup> ~~en~~ ~~el~~ ~~propio~~ no da a la vez un dominio empresarial. Los capitales entonces no se pueden dirigir hacia la construcción de imperios industriales sino exclusivamente según criterios racionales de la misma producción de la empresa.

Haciendo eso, el comunitarismo es económicamente más racional que el capitalismo, porque aniquila ~~una~~ la imperfección más grave del mercado de capital capitalista. ~~Además, tiene~~ Junto con esta racionalidad económica puede, además, asegurar una autonomía empresarial que reemplaza la autonomía del imperio industrial de la sociedad capitalista.

El segundo objetivo del comunitarismo está íntimamente relacionado con el primero. La racionalización del mercado de capital y la autonomía definitiva de la empresa excluye la constitución del ejecutivo de la empresa a través del mercado de capitales, lo que es característico para el sistema capitalista. Pero la misma autonomía de esta empresa excluye también una formación burocrática de este ejecutivo a través de la planificación, lo que constituye el principio básico de la dependencia <sup>en</sup> de la empresa soviética. La autoridad ejecutiva de la empresa, por lo tanto, se tiene que generar

en la empresa misma, internamente. La empresa, por lo tanto, se tiene que democratizar.

En este sentido el comunitarismo no significa solamente un aumento de la racionalidad de los mercados, sino también un aumento de la participación social en la economía. La empresa llega a ser dueña de sí misma, constituyendo una institución de trabajo en comunidad.

### El Estado comunitario.

El Estado comunitario es supletorio en dos sentidos:

1. frente a los poderes sociales autónomos. En cuanto a la economía eso significa, que la relación de las empresas entre sí y la relación entre gerencia y base obrera es preferentemente una relación que se realiza a través de conflictos institucionalizados. El conflicto entre las empresas se institucionaliza en el mercado y el conflicto entre gerencia y base obrera a través de la contratación del gerente y de la contratación colectiva. La sociedad comunitaria por lo tanto reconoce el derecho de huelga.

La planificación, por lo tanto, se realiza como planificación de entidades autónomas (planificación indicativa) en base al dominio estatal sobre el sistema bancario, que realiza las propuestas públicas para el crédito y en el cual las mismas empresas organizadas en cámaras sectoriales participan.

*La política económica tiene tanto cuando se desarrollan desequilibrios que en base a la empresa no tienen remedio (función de producción o de realización)*

2. frente a las funciones públicas (la estructura subsidiaria del Estado mismo). El Estado no es solamente ~~taxation~~ el gobierno central, sino toda la estructura pública de autoridad. Por eso existe también un problema de la estructura del poder estatal en sí.

Este Estado se entiende frente a los poderes sociales autónomos como supletorio en cuanto a la planificación económica, pero con la obligación de tomar ciertas funciones económicas y sociales exclusivamente a su cargo. Eso se refiere en especial a toda la infraestructura económica y social (camino, educación, salubridad, seguros sociales) En la realización de estas funciones públicas no es supletorio, sino tiene legitimación directa para actuar. En cuanto al cumplimiento de

*política com*

estas funciones la actividad de los poderes sociales autónomos es mas bien supletorio en relación con el Estado.

Pero en el cumplimiento de estas funciones rige para el Estado comunitario un principio de subsidiaridad de su estructura. Eso rige en dos sentidos:

a. para la estructura territorial: El poder central es subsidiario en relación al poder territorial descentralizado. (p.e. la relación entre administración central y administración provincial etc.)

*autonomía?*  
a. para la estructura funcional: En ~~por~~ el grado posible las funciones públicas funcionales (seguro social, educación, salubridad etc.) tienen autonomía parecida a la autonomía territorial de suerte tal que el Estado como gobierno central actúa subsidiariamente en relación a ellas. ~~En el grado de autonomía que~~ En el grado en el cual estas funciones públicas tienen autonomía, su estructura interna también tiene que ser una estructura democrática, por lo tanto comunitaria (estructura de autoadministración)

### El pluralismo comunitario.

La sociedad comunitaria es una sociedad pluralista que se distingue del pluralismo de la sociedad capitalista por su pluralismo real. El pluralismo capitalista es formal. Se refiere exclusivamente al hecho, de que haya poderes sociales autónomos fuera del poder estatal sin tomar en cuenta la estructura de estos poderes.

Pero importa mucho, si el pluralismo ~~no~~ se basa en un poder social dominante (p.e. la clase capitalista a través de la ideología de la iniciativa privada) o si todos los grupos sociales tienen alguna organización. Para el pluralismo formal es suficiente ya, que haya una solo poder social autónomo frente al Estado, no importa el grado de organización que los otros tienen.

El pluralismo real exige una representación equilibrada entre las distintas fuerzas sociales, estipulando además que todas las fuerzas principales tengan un grado de organización <sup>y poder</sup> parecido. El pluralismo tiene que ser equilibrado y completo. Un pluralismo relativamente completo tienen hoy en día solamente los países capitalistas desarrollados, mientras ~~esto~~ el tercer mundo ni tiene eso. Pero los países

capitalistas tampoco tienen un pluralismo equilibrado debido al carácter clasista de su sociedad. Como estas sociedades se definen a través de la iniciativa privada, se definen también como sociedades clasistas. Este carácter clasista se impone entonces también a las relaciones internacionales estableciendo el dominio de los que tienen sobre los que no tienen.

El pluralismo comunitario es equilibrado y completo, estipulando una división verdadera de los poderes sociales. ~~En este sentido~~ ~~xxxxxxx~~. Este criterio exige que frente a los poderes ejecutivos de la sociedad - Estado y empresa - hayan organizaciones autónomas de defensa equilibrando siempre los poderes entre sí y garantizando un equilibrio que los neutraliza. En las relaciones internacionales eso significa la soberanía económica de los distintos países (un pluralismo internacional) que excluye la influencia de un país sobre los otros a través de una dominación capitalista de la economía.

*El pluralismo es base de la participación, que es a la vez económica y social. Además es participación*

*a. en la estructura de poder (prevalencia de poder) en forma de democratización. (poder estatal y empresarial)*

*b. en la formación de contrapoderes sociales*

*1. frente al Estado - la organización social*

*2. frente a la empresa - la organización sindical o cooperativa indirecta.*

*3. todos ellos forman contrapoderes frente al Estado.*

*Esta participación tiene como base la inclusión en el círculo económico a través del trabajo.*

*Quien tiene trabajo no tiene participación.*

*c. Estado y empresas se equilibran entre sí.*